

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

*Acta Número 113
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 26 veintiséis de Abril de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 8:25 ocho horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 112, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2018. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA MARÍA ÁVILA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL CIUDADANO SERGIO OCHOA VÁZQUEZ, INFORMA A ESTA SOBERANÍA SU REINCORPORACIÓN AL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL CARGO DE DIPUTADO A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL INGENIERO PASCUAL SIGALA PÁEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESENTA OBSERVACIONES A LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 553, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PRESENTA INFORME DEL PROGRAMA DE REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTAN AL PLENO, EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DE 2018, ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO IGNACIO ALVARADO LARIS, CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA INFORMAN AL PLENO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO JUVENIL 2018. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EUGENIA HERRERA AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 37, LA FRACCIÓN XVI

DEL ARTÍCULO 47, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 47, EL CAPÍTULO SEXTO, EL ARTÍCULO 27 BIS Y 27 TER, ASÍ COMO SE DEROGA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 37, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 218, EL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DONOVAN RENDÓN LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 951, 952 Y 953 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XV. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN DIVERSAS COMISIONES Y COMITÉS, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA; EL ESTADO QUE GUARDA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SEÑALADA EN EL DECRETO NÚMERO 337, PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ZAMORA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN AL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE EMITAN UN REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA TITULAR DEL SISTEMA DIF MICHOACÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS ACTUAL QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ADOPCIÓN EN EL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COFOM) Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS CORRESPONDIENTES, REALICEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIA PARA CONTROLAR Y ERRADICAR LOS INCENDIOS FORESTALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYRA VANESA MEJÍA GRANADOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA DÍAZ DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN OCASIÓN DEL NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE PRIMO TAPIA DE LA CRUZ, LÍDER AGRARISTA DE LA CIÉNEGA DE ZACAPU, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO REFERENTE AL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VARGAS FRANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXV. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN CONTRA DEL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, Y DE DIVERSOS CONSEJEROS DEL PLENO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 112 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de abril de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada María Ávila Serna, Vicepresidente de la Cámara de Diputados remite acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Igualdad de Género, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secre-

taria dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Ciudadano Sergio Ochoa Vázquez, informa a esta Soberanía su reincorporación al ejercicio de sus actividades legislativas del cargo de Diputado a la Septuagésima Tercera Legislatura; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Ingeniero Pascual Sigala Páez, Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, presenta observaciones a la minuta de decreto número 553, mediante el cual se expide la Ley de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones Seguridad Pública y Protección Civil y de Gobernación, para efectos del Artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Estado, presenta informe del Programa de Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las acciones realizadas por la presente administración del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentan al Pleno el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2018, elaborado por el Contador Público Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del Congreso del Estado; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación de la Junta de Coordinación Política por el cual informa de la Integración del Comité Organizador del Parlamento Juvenil 2018; concluida la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado y se notificara a los Diputados Integrantes. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Eugenia Herrera Aguirre, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 453 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Donovan Rendón López, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer

párrafo al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se reforma la fracción VIII y IX del Artículo 37, la fracción XVI del Artículo 47, el primer párrafo del Artículo 65, el segundo párrafo del Artículo 84; y se adiciona la fracción XVII al Artículo 47, el capítulo sexto, el Artículo 27 bis y 27 ter, así como se deroga la fracción X del Artículo 37, la fracción II del Artículo 218, el Artículo 224 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordeno su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mariana Victoria Ramírez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 951, 952 y 953 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5 fracción XVI de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa a la ciudadana Lilia Olmos Ceja, Presidente Municipal, provisional del Ayuntamiento Constitucional de Coeneo, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Daniela Díaz Duran, Donovan Rendón López y Mercedes Alejandra Castro Calderón, a efecto de que se sirvieran introducir a ese

Recinto a la ciudadana Lilia Olmos Ceja, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente provisional, el Presidente de la Mesa directiva, reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Lilia Olmos Ceja, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional, del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande». A continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la ciudadana Lilia Olmos Ceja. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal, provisional del Ayuntamiento de Ixtlán, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa a la ciudadana Raquel Rodríguez Álvarez, Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Raúl Prieto Gómez, Mariana Victoria Ramírez y Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana Raquel Rodríguez Álvarez, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente provisional, el Presidente de la Mesa directiva, reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Raquel Rodríguez Álvarez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de

Presidente Municipal Provisional, del Ayuntamiento de Ixtlán, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande». A continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la ciudadana Raquel Rodríguez Álvarez. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa Presidente Municipal, provisional del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, dentro del periodo 2015 – 2018, elaborado por la Comisión de Gobernación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa al ciudadano Adolfo Chávez López, Presidente Municipal provisional del Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, dentro del periodo Constitucional 2015 – 2018»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Elena Osorio Álvarez, Leticia Ruiz López y Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Adolfo Chávez López, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Presidente provisional, el Presidente de la Mesa directiva reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Adolfo Chávez López, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional, del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente expuso, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande. A continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al ciudadano Adolfo Chávez López. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Bibliotecas para el Estado de Mi-

choacán de Ocampo, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar Primera lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente declaró toda vez que al Dictamen se le había dado su primera lectura, ordenó se devolviera el dictamen a la Comisión de Cultura y Artes, para profundizar en su estudio. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente el Juicio Político presentada en contra del Magistrado de la Primera Sala Civil y Juez Mixto de Primera Instancia de Ario de Rosales, Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se Declara Improcedente el Juicio Político presentada en contra del Magistrado de la Primera Sala Civil y Juez Mixto de Primera Instancia de Ario de Rosales, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se notificara e se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran Diversas Comisiones y Comités, de la Septuagésima Tercera Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se Reestructuran Diversas Comisiones y Comités, de la Septuagésima Tercera Legislatura»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo

del Estado para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informe a esta Soberanía; el Estado que guarda la asignación presupuestal señalada en el decreto número 337, para el Centro de Rehabilitación Integral de Zamora; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos que integran al Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo mayor de Cherán, para que emitan un Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicio en sus respectivos municipios; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos que integran al Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo mayor de Cherán, para que emitan un Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicio en sus respectivos municipios»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular del Sistema DIF Michoacán, informe a esta Soberanía el estatus actual que guarda el procedimiento de aplicación de la Ley de Adopción en el Estado; concluida la intervención, el Presidente

solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular del Sistema DIF Michoacán, informe a esta Soberanía el estatus actual que guarda el procedimiento de aplicación de la Ley de Adopción en el Estado»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayra Vanesa Mejía Granados, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 municipios del Estado de Michoacán, al Concejo Mayor de Cherán, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Estatal Forestal (COFOM) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para que, a través de sus áreas correspondientes, realicen las acciones y medidas necesaria para controlar y erradicar los incendios forestales; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar

los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 municipios del Estado de Michoacán, al Concejo Mayor de Cherán, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Estatal Forestal (COFOM) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para que, a través de sus áreas correspondientes, realicen las acciones y medidas necesaria para controlar y erradicar los incendios forestales»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Daniela Díaz Duran, efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al Día Internacional del Niño; finalizada la lectura, desde su lugar la Congresista Lilia Rodríguez Jiménez, solicitó el uso de la tribuna para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente concedió el uso de la misma, hasta por 5 cinco minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, efecto de dar lectura al Posicionamiento en ocasión del Nonagésimo Segundo Aniversario Luctuoso de Primo Tapia de la Cruz, Líder Agrarista de la Ciénega de Zacapu; finalizada la lectura, el Presidente, solicitó al Congresista José Daniel Moncada Sánchez, ocupar la Presidencia, a efecto de que el Legislador Roberto Carlos López García, hiciera el uso de la tribuna para rectificación de hechos, hasta por 5 cinco minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Esperanza Vargas Franco, efecto de dar lectura al Posicionamiento referente al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento del Pleno la Recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada por diversos ciudadanos en contra del Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Juez de Primera Instancia de Tacámbaro, Michoacán, del Juez de Primera Instancia de Apatzingán, Michoacán, y de diversos consejeros del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la Procedencia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores

Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:21 once horas con veintinueve minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Acuchi Rodríguez Antonio, Ávila González Yarábi, Campos Ruíz Francisco, Castro Calderón Mercedes Alejandra, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Díaz Durán Daniela, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, García Maldonado Jesús Remigio, Gómez Trujillo Héctor, Herrera Aguirre Eugenia, Hernández Íñiguez Adriana, Lazo de la Vega de Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Medina Garibay Martha Patricia, Mejía Granados Mayra Vanesa, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Osorio Álvarez Elena, Ochoa Vázquez Sergio, Prieto Gómez Raúl, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ramírez Mariana Victoria, Rendón López Donovan, Reyes Barriga Hugo Cuauhtémoc, Rodríguez Jiménez Lilia, Ruiz López Leticia, Sánchez Murillo María Guadalupe, Silva Rosas Judith Adriana, Trejo Trejo Rogelio, Vargas Franco Esperanza, Vega García Enrique y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para no asistir a la Sesión a los diputados: Figueroa Gómez Juan, Cortés Mendoza César Alfonso y Mendoza Guzmán Mario Armando.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primera Secretaría

Dip. Francisco Campos Ruiz

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx